

FECHA:	1.º de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-018



HORA DE INICIO:	11:05 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	1:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA DEL PLENO**  
CELEBRADA EL JUEVES 1.º DE JULIO DE 2021  
EN LA SEDE CENTRAL, SANTO DOMINGO, DISTRITO NACIONAL,  
REPÚBLICA DOMINICANA

En Santo Domingo de Guzmán, Distrito Nacional, capital de la República Dominicana, siendo las 11:05 a. m. del día jueves primero (1.º) de julio del año dos mil veintiuno (2021) se reunieron los señores miembros del Pleno: **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente; **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta; **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo; **Lic. Mario Arturo Fernández Burgos**, miembro, y la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, en el salón de reuniones del 9.º piso del edificio sede “Manuel Fernández Mármol”, asistidos de la secretaria general auxiliar, **Lcda. Iguemota Lubienka Alcántara Báez de Peña**, con la finalidad de celebrar la décima octava sesión ordinaria del Pleno de la Cámara de Cuentas del corriente año.

**VISTA:** la Constitución de la República Dominicana.

**VISTA:** la Ley n.º 10-04, de la Cámara de Cuentas, de fecha 20 de enero del año 2004.

**VISTO:** el Reglamento n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004, para la aplicación de la Ley n.º 10-04.

**VERIFICADO:** el “quorum” reglamentario y comprobada la presencia de los cinco (5) miembros del Pleno por la secretaria del Bufete Directivo, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, procedió a la apertura de la sesión de conformidad con lo establecido en el artículo 9 del Reglamento n.º 06-04, de fecha 20 de septiembre del año 2004, de la Cámara de Cuentas.

**“AGENDA**

**1. Aprobación de la agenda.**

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the name "Jans" and various initials.

FECHA:	1.º de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-018



HORA DE INICIO:	11:05 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	1:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**2. Conocimiento y lectura del acta resumida de la Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 18 de junio de 2021.**

**3. Conocimiento y aprobación de auditorías e investigaciones especiales.**

3.1 Ponderar la comunicación del Ing. Félix Bautista, senador, por medio de la cual solicita, en nombre de la comisión especial que preside, la realización de una investigación especial respecto de la construcción del tramo carretero Los Cacaos-Los Tabucos-Montellano, en la zona montañosa del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

3.2 Conocer la comunicación del Ing. Félix Bautista, senador, por medio de la cual solicita, en nombre de la Comisión Permanente de Obras Públicas que preside, la realización de una investigación especial al estado actual, a nivel de construcción y ejecución presupuestaria, del acueducto Higüey-Bávaro, provincia La Altagracia.

3.3 Ponderar la comunicación del Sr. Marcial Reyes, alcalde de la Junta Municipal de La Caleta, por medio de la cual solicita la realización de una auditoría al ejercicio fiscal de la referida Junta por el período 2016-2020 y al mismo tiempo al primer año de su gestión, del 24 de abril de 2020 al 24 de abril de 2021.

3.4 Ponderar la comunicación del Sr. Rolando Muñoz, director general de Minería del Ministerio de Energía y Minas, en la cual solicita la realización de una auditoría a la referida entidad, al período 2012-2020.

3.5 Ponderar la comunicación del Sr. Amado de la Cruz Taveras, alcalde municipal de Hato Mayor del Rey, por medio de la cual solicita la realización de una auditoría a la referida Alcaldía, por el período comprendido entre el 16 de agosto 2016 y el 24 de abril 2020.

3.6 Conocer la comunicación del Lic. Leo Francis Zorrilla, alcalde municipal de El Seibo, por medio de la cual solicita la realización de una auditoría al Ayuntamiento, por el período 2016-2020.

3.7 Ponderar la comunicación del Sr. Marcos Cruz, juez del Tribunal Superior Electoral, en la cual solicita la realización de una auditoría administrativa y financiera al Tribunal Superior Electoral (TSE), a los años 2017, 2018, 2019 y 2020.

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'Jans' at the bottom.

FECHA:	1.º de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-018



HORA DE INICIO:	11:05 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	1:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

3.8 Ponderar la comunicación del Lic. Wilson Camacho, procurador adjunto, titular de la Procuraduría General de la República (Pepca), en la cual solicita una investigación especial a los métodos de adjudicación, ejecución, despacho, fiscalización y libramientos de pagos por concepto del suministro de combustibles a la Policía Nacional en el período 2015-2017, en especial el realizado por la empresa Fuel América Inc. Dominicana, S.R.L. (la USB contentiva de los anexos reposa en el despacho de la vicepresidenta, por instrucciones del Presidente).

3.9 Conocer la comunicación del Sr. Máximo Rodríguez González, director Técnico, procurador fiscal de Santo Domingo Oeste, en la cual solicita:

a) La realización de una investigación especial dirigida al control interno de la JCE, en la cual se haga un arqueo a las reposiciones correspondientes a los fondos de la caja chica manejada por el Departamento de Servicios Generales; y

b) La designación de un contador público autorizado (CPA) con la finalidad de que se realice un peritaje contable, auditoría o arqueo a las reposiciones correspondientes a los fondos señalados.

**4. Movimiento de personal:**

4.1 Conocer la renuncia del señor Félix Confesor Colón, encargado de la División de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas, con efectividad al 30 de junio de 2021.

4.2 Conocer el pago de los derechos de categoría irrenunciable a los miembros de la CCRD de la gestión 2017-2021, en base a la opinión legal de la Dirección Jurídica (adjunto Informe de la Dirección Jurídica marcado con el n.º 005347/2021 y anexos).

4.3 Ponderar la solicitud de licencia especial no remunerada de la servidora María G. Pérez, auditora Financiera del Departamento de Auditoría. (Ver informe de la Dirección de Recursos Humanos Sigob 008072/2021).

4.4 Modificar la Decisión de Pleno DEC-2021-083, que designa al Sr. Cristian Reynoso como asistente del Presidente, para que en lo adelante establezca: en sustitución de la Licda. Miguelina Paola Lluberes, asistente

Handwritten notes and signatures on the right margin, including symbols like @, a signature, and the name 'Jara' at the bottom.

FECHA:	1.º de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-018



HORA DE INICIO:	11:05 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	1:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

*del Presidente, con el salario y beneficios que recibía esta servidora; ya que ese fue el acuerdo a que se llegó al momento de su llamado.*

- 4.5 Modificar las decisiones efectuadas en la sesión del Pleno de fecha 18 de junio 2021, relativas a los movimientos de personal, a los fines de que se incluya en cada una de ellas el miembro proponente.*
- 4.6 Modificar la desvinculación de Moisés Susaña Lugo, efectuada mediante DEC-2021-088 en la sesión del Pleno de fecha 18 de junio de 2021, por un cambio de designación del referido a encargado de Mayordomía, con el salario que poseía en la posición anterior.*
- 4.7 Conocer la renuncia del Sr. Shamir Hassan Billilo, analista presupuestario de la Dirección de Análisis Presupuestario, con efectividad al 30 de junio de 2021.*
- 4.8 Designar a la Sra. Vanessa Milquella Severino, portadora de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] como asistente de la Presidencia, posición que ostentaba el Sr. Cristian Reynoso.*
- 4.9 Ingresar al Sr. Claudino Sosa al área de Recursos Humanos.*

**5. Tema Libre**

- 5.1 Conocer la comunicación presentada por la Licda. Elsa María Catano, vicepresidenta, emitida por el Dr. Julio A. Castaños, presidente del Patronato Hospital General de la Plaza de la Salud, por medio de la cual solicita a la Licda. Elsa María Catano para presidir el Comité de Auditoría de esa institución”.*

**DESARROLLO DE LA SESIÓN**

**1. Aprobación de la agenda**

El Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, solicitó a la secretaria del Bufete Directivo que diera lectura a la propuesta de agenda de la presente sesión.

La Licda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, secretaria del Bufete Directivo, dio lectura a la agenda propuesta para la sesión, la que fue aprobada sin modificaciones por los cinco (5) miembros del Pleno.

7.7

7.7

@

7.7

Jans

FECHA:	1.º de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-018



HORA DE INICIO:	11:05 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	1:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**2. Conocimiento y lectura del acta resumida de la Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 18 de junio de 2021**

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, dio lectura al resumen del acta de la Sesión Ordinaria del Pleno de fecha 18 de junio de 2021.

Al concluir la lectura, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, externó a los miembros si tenían alguna propuesta de modificación que la expusieran en ese momento.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, propuso una modificación en la decisión DEC-2021-090, de fecha 18 de junio, mediante la cual en su primer artículo desvinculaba a la Ing. Mileidy Altagracia García Bautista, directora de Planificación y Desarrollo, y en el segundo artículo se designaba a la Ing. Patricia María Castillo Cedeño. Explicó que la Ing. Castillo Cedeño se encontraba fuera del país por una situación de salud que tenía su progenitor, que no lo informó antes al Pleno porque no se habían reunido. Por lo expuesto solicitó que la modificación para que la ejecución de ambas disposiciones fuera a partir del 1.º de agosto del año en curso.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, sometió a votación la modificación de la decisión DEC-2021-090, de fecha 18 de junio, y fue aprobada con el voto de cuatro (4) de los cinco (5) miembros del Pleno, en razón de que la Lcda. Elsa Peña Peña, miembro, emitió su voto disidente.

**DECISIÓN DEC-2021-092:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, modificar la fecha de desvinculación de la **Ing. Mileidy Altagracia García Bautista**, portadora de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] quien ocupa las funciones de directora de Planificación y Desarrollo de la Cámara de Cuentas, para que sea con efectividad al 1.º de agosto de 2021.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature that appears to be 'Jana'.

FECHA:	1.º de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-018



HORA DE INICIO:	11:05 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	1:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

**ARTÍCULO SEGUNDO: MODIFICAR**, como al efecto **MODIFICA**, la efectividad de la designación de la **Ing. Patricia Mariel Castillo Cedeño**, en la posición de directora de Planificación y Desarrollo de la Cámara de Cuentas, con el salario que conlleva la posición, en sustitución de la señora **Mileidy Altagracia García Bautista**, para que sea a partir del 1.º de agosto de 2021.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, motivó su voto disidente indicando que recibió una comunicación a las 6:15 p. m., en la que la Sra. Karina Rodríguez, asistente del despacho de Presidencia, solicitaba que enviaran a ese despacho copia de la decisión mediante la cual se sustituía a la Directora de Planificación y Desarrollo, y su propuesta a candidata. En ese mismo orden, llevó a colación el caso del Sr. Moises Susaña Lugo, externando que investigó bastante e incluso fue a la Dirección Central de Investigaciones Criminales (Dicrim), en donde le informaron que en esta Entidad había cámaras que firmaron quiénes se llevaron las dieciséis (16) laptops y que tenían las grabaciones de otras cosas que se habían llevado.

Llamó la atención a tener cuidado, aunque era de conocimiento de todos que la Ing. Mileidy García Bautista se quería ir, de que en la Cámara de Cuentas había mucho trabajo atrasado dentro del proceso de planificación y estrategia, si entraban a un empleado nuevo, como ellos, que habían tenido que ir aprendiendo en el trayecto y desaprendiendo también dentro de lo que era el sistema de la Cámara de Cuentas. Por lo tanto, su voto lo hacía acogiendo también a la Ley n.º 107-13, porque no estaba de acuerdo con muchas cosas, porque no quería que la embargaran porque tenía muchos hijos, que sabía que someterían ante el Pleno asuntos de los cuales tomaron decisiones sin la base correspondiente.

Recalcó que debían tener mucho cuidado, que si se ponían a revisar se podrían percatar que la Institución tenía muchos sometimientos instrumentados por empleados y que posteriormente le presentaría al Presidente y a la vicepresidenta copia de un caso que investigó.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó a la Lcda. Elsa Peña Peña si estaba proponiendo que se hiciera una especie de proceso de aprendizaje,

d.f.

e

f

Jana

Jana

FECHA:	1.º de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-018



HORA DE INICIO:	11:05 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	1:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

es decir, que cuando desvincularan a alguien lo dejaran un tiempo para que el que lo sustituya aprendiera.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, señaló que tanto la Ing. Mileidy Altagracia García Bautista como quien la sustituiría informaron que tenían problemas, que el Pleno aun no estaba empapado con muchas cosas con empleados y directores de áreas, y tenían que aprender, por lo cual consideraba que la empleada entrante debía recibir una capacitación de la saliente, porque de no ser así pudiera formárseles un caos, ya que el área estaba vinculada a muchos procesos. Dijo además, que si la desvinculaban sin razón aparente el Pleno no tenía ningún documento escrito para que la directora saliente no los demandara, que debían hacer como los abogados, que siempre tenían una constancia escrita porque las palabras se las lleva el viento.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, puntualizó que en el caso de la desvinculación de la Ing. Mileidy Altagracia García Bautista, cuando propuso el tema en la agenda, envió su expediente completo, incluyendo la proyección de las prestaciones laborales, que no era una empleada perteneciente a la Carrera Administrativa, por lo tanto, conforme a la Ley n.º 41-08, de Función Pública, podía ser desvinculada por la máxima autoridad competente y para evitar demandas se procedería al pago de los derechos adquiridos. Dijo entender que la Lcda. Elsa Peña Peña, miembro, estaba haciendo uso de su derecho de tener un voto disidente.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, respecto al caso del Sr. Moisés Susaña Lugo, aclaró que el objetivo de la propuesta de desvinculación estaba vinculada a que ese colaborador estaba como encargado de la planta física, es decir, servicios generales, y como no tenía el perfil técnico se entendía que necesitaban una persona con el perfil que pudiera responsabilizarse y conocer a gran escala todo lo que implicaba el mantenimiento de infraestructura, debido cuidado y demás. Indicó que hacía la aclaración por el comentario de la Lcda. Elsa Peña Peña respecto a la Dirección Central de Investigaciones Criminales (Dicrim), y que agradecía que compartiera la información que investigó en dicho organismo, y

FECHA:	1.º de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-018



HORA DE INICIO:	11:05 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	1:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

recalcó que en su momento conversó con el Presidente respecto a que la desvinculación atendía a la necesidad de un perfil con mayor alcance para la posición. Agregó que previo a ser presentado en el Pleno se envió a los miembros toda la información relativa al tema.

El **Lic. Mario Fernández Burgos**, miembro, respecto a lo indicado por la secretaria del Bufete Directivo, manifestó que como la Ing. Mileidy García Bautista no era una empleada perteneciente a la Carrera Administrativa solo tenían que pagarle sus prestaciones laborales en el tiempo establecido por la ley y esto suponía que el Pleno quedaría exento de toda responsabilidad; que además, al pagarle las prestaciones la persona firmaba un descargo.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, externó que cuando habló de la directora de Planificación y Desarrollo nunca dijo que era empleada de carrera, sino que era una buena técnica y que antes de desvincularla debían aprender, es decir, sustraer de ella todo el conocimiento que tuviera. Dio a conocer que la servidora, desde la anterior gestión del Pleno, quería irse. En relación al Sr. Moisés Susaña Lugo manifestó que lo único que quería era que se presentara la motivación pertinente, porque se había dicho que él estaba vinculado con la policía y quiso hacer una investigación al respecto porque se habían llevado los videos de las cámaras de la institución.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó que tras bastidores se hicieron comentarios sobre el proceso que se vivió con la desaparición de los equipos y por eso era la inquietud de la Lcda. Elsa Peña Peña con respecto a que, así como surgió el comentario y que todo se hacía público, aunque no lo fuera, la persona se viera afectada en su moral. En tal sentido, se recomendaba mantener el debido cuidado de la integridad de los demás y cuando no se tenga evidencia suficiente y competente no convertirse en multiplicadores de comentarios lesivos hasta que no se demuestre lo contrario.

En relación a la desvinculación de personas, propuso que, en lo adelante, para presentar desvinculaciones, aunque tenían toda la facultad de hacerlo, motivaran

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including symbols like a plus sign, a circle, and a signature.

FECHA:	1.º de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-018



HORA DE INICIO:	11:05 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	1:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

las razones de las mismas, a los fines de tener un filtro para tratar de conservar a los profesionales competentes y que tienen conocimiento, y pensar en una forma de sustitución que garantice la continuidad y mejora de los procesos, para evitar que por asuntos de cambios, los procesos de la Institución mermaran o se vieran atrofiados. Por tal razón, en varias ocasiones propuso someter propuestas y luego todos los miembros juntarse en jornadas de trabajo para validar y con el apoyo de los informes de la Dirección de Recursos Humanos poder provocar la mejor elección.

Finalmente, instó a todos a hacer el compromiso de que cuando propusieran candidatos, que los mismos hayan agotado el debido proceso en el Departamento de Reclutamiento y Selección, completar los expedientes y las validaciones con anterioridad a la presentación, para discusión y posterior sometimiento ante el Pleno.

Antes de continuar, anexamos "In extenso" el voto disidente de la Lcda. Elsa Peña Peña, miembro, respecto a la decisión DEC-2021-092, remitido mediante correo electrónico institucional en fecha 6 de julio de los corrientes.

*(Ver documento en la próxima página)*

FECHA:	1.º de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-018



HORA DE INICIO:	11:05 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	1:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**Elsa Peña Peña**

**De:** Elsa Peña Peña  
**Enviado el:** martes, 06 de julio de 2021 9:27 a. m.  
**Para:** Janel Andrés Ramírez Sánchez  
**Asunto:** MOTIVACION VOTO DISIDENTE, SUSTITUCION LIC. MILEIDY A. GARCIA, DIRECTORA DE PLANIFICACION Y DESARROLLO. REUNION DEL 1/7/2021

6 de julio del 2021

Señores: Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez  
 Miembro Presidente Pleno Cámara de Cuentas

Atención Lic. Tomasina Tolentino  
 Miembro Secretaria Bufete Directivo

Referencia: Sesión del Pleno de fecha uno (1) de julio del 2021  
 DEC-2021-092

Después de un cordial saludo, remito a usted la motivación fundamental del Voto Disidente, presentado por mí en reunión del Pleno de fecha 1/7/2021, dando cumplimiento al requerimiento de la Secretaria Miembro del Bufete Directivo, para que en acta se haga constar las consideraciones de nuestra decisión, sobre la sustitución de la Directora de Planificación y Desarrollo, Lic. Mileidy García, por una candidata propuesta por la Lic. Tomasina Tolentino, Secretaria Miembro del Bufete Directivo.

Nuestro Voto Disidente, se fundamenta en lo siguiente:

- 1- **BASE LEGAL- LEY 107-13, SOBRE PROCEDIMIENTOS ADMINISTRATIVOS**  
**Artículo 55, Párrafo IV,** que dice: Los miembros de los órganos colegiados tienen derecho a recibir con 48 horas de antelación la información relativa a los asuntos a debatir, a participar en las deliberaciones dejando constancia de su opinión y expresar su voto disidente de forma motivada para no incurrir en las responsabilidades derivadas de los acuerdos ilegales.
- 2- **SOBRE EL RECURSO HUMANO-EXPERIENCIA-CAPACIDAD Y PREPARACION PROFESIONAL Y TECNICA:**  
 Considero que ante las condiciones especiales en que hemos asumido la dirección de esta institución, se debe tener muy en cuenta, principalmente en las áreas asesoras o consultivas y de Control Interno, el personal técnico - profesional, preparado en el área, con años de experiencia y conocimiento, con estudios especiales (nacionales e internacionales) y maestrías, que actualmente se encuentran trabajando en el área dentro de la institución. De requerir sustituir se puede nombrar un interino hasta que demuestre total dominio del puesto, principalmente con posiciones de gran incidencia ante organismos nacionales e internacionales, como es el caso.

La inobservancia de estas dos condiciones, la falta de información pertinente y completa sobre la candidata propuesta, así como la motivación fundamental que se tiene para sustituir a la Lic. García, son algunas de las razones de mi voto disidente, destacándose en este punto el correo que le fuera enviado a la Lic. Tolentino desde el despacho de la Presidencia, para que remitiera las informaciones que previamente los miembros deben recibir, a fin de que podamos consensuar el personal de nuevo ingreso para ocupar puestos de dirección.



*Handwritten notes and signatures in blue ink:*  
 P.D.  
 @  
 Jans

FECHA:	1.º de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-018



HORA DE INICIO:	11:05 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	1:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Aprovechamos la ocasión para solicitar su visto y remitir a la Secretaria Miembro su autorización, para que, por favor, se transcriba en forma íntegra y conste en acta la motivación de mi Voto Disidente.

Agradeciendo su atención, le saluda,



Licda. Elsa Peña Peña  
 Miembro del Pleno  
 Pleno de Miembros



☎ 809-682-3290 Ext. 2769  
 ✉ Epena@camaradecuentas.gob.do  
 🌐 www.camaradecuentas.gob.do

🐦 @CamaraCuentasRD  
 📍 Cámara de Cuentas RD

• Av. 27 de Febrero, Esq. Abreu • Edificio Gubernamental Manuel Fernández Mármol • Aptdo. Postal No. 10216 - Santo Domingo D.N. República Dominicana

Portal CCRD



@  
 - P-A  
 is  
 BS  
 Jans

FECHA:	1.º de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-018



HORA DE INICIO:	11:05 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	1:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

En otro orden, el **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, propuso la modificación de la Decisión DEC-2021-088, de fecha 18 de junio, en el sentido de dejar sin efecto la desvinculación del Sr. Moisés Susaña Lugo y que el mismo fuera trasladado para ocupar la posición de encargado de Mayordomía.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, manifestó que no estaba segura de que la posición propuesta tuviera igual nivel en cuanto a jerarquía y salario, que lo llevaba a colación porque no le podían bajar el salario; además, la facultad de traslado era del Presidente que con solo emitir una comunicación era suficiente.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó que la jerarquía era inferior, pero si le conservaban sus derechos y el salario no tendrían ningún tipo de incumplimiento legal. Señaló que no hizo el traslado directamente, aunque fuera un derecho de la presidencia, en razón de que existía una decisión del Pleno desvinculándolo. Por lo descrito sometió la modificación de la decisión DEC-2021-088 y en cuanto al salario indicó que estaba dentro de la escala, pero acercaba al tope y si variaba era muy mínimo.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, llamó la atención respecto a los comentarios dijo que no había documentación que sustentara lo que estaba incluido en la agenda, pero nunca podrán controlar los comentarios de pasillo porque sucedían en todo tipo de empresas tanto públicas como privadas, por lo cual debían deslindar el Pleno de la información que compartían para que fuera de la exclusividad de los seis que participaban en la sesión porque estaba incluida la Secretaría General Auxiliar. Explicó que sabía que era el encargado de servicios generales, pero no conocía su nombre porque en la Institución lo conocían por su apodo porque le decían Távaro, quien siempre iba a su oficina a realizar algunos trabajos, que era notable que había que mejorar las condiciones físicas que no necesariamente obedecían a su gestión, sino había otros aspectos que estaban envueltos.

Jars  
t.d.  
@  
↓  
lf

FECHA:	1.º de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-018



HORA DE INICIO:	11:05 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	1:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Expresó que entendía la motivación de la Lcda. Elsa María Catano Ramírez en cuanto a que se buscaba un mayor perfil para ocupar el puesto de encargado de servicios generales y fue lo que sustentó su voto, ningún otro porque no solía hacer juicio de valores.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó que las motivaciones por las cuales estaba proponiendo la modificación de la decisión era porque solo lo conocía por el apodo, que cuando le llegó la información de que él fue a quien desvincularon tuvo la impresión de conservar las personas que independientemente de su perfil técnico, en lo humano y personal demostraran compromiso con su trabajo y entrega al mismo en beneficio para la Institución, que la experiencia que tenía del servidor era que si tenía que asistir a la Entidad sábado o domingo, llegar tempranito en la mañana los días de semana, era una persona que siempre estaba comprometida, y ese era el espíritu de conservar alguien que proyectaba tanta entrega a la organización, además se vería un mal mensaje al destituir a quienes internamente se valoraban por su entrega en beneficio a la organización. Por lo expuesto fue que hizo la propuesta de la reconsideración.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, en cuanto a los comentarios de pasillo a los que hizo referencia la Secretaría del Bufete Directivo, manifestó que debían recordar que existía una Comisión de Comunicación Interna en la cual estaba trabajando y que una de las cosas que se culminarían serían los comentarios de pasillo porque los seis (6) que estaban en la sesión del Pleno no eran quienes salían a hablar, incluyendo al Lic. Eduardo Luna Vilorio cuando era el secretario general auxiliar, sino que cuando a las personas se les entregaba algo salían a hablar y a comentar, buscaban a alguien o decían cualquier cosa.

Respecto a la modificación de la decisión DEC-2021-088, de fecha 18 de junio de 2021, consideró que en la decisión que redactaran no se debía poner la fase "para dejar sin efecto la cancelación del Sr. Moisés Susaña Lugo". Dijo estar de acuerdo con la Vicepresidenta en cuanto a la designación del ingeniero como encargado de la División de Servicios Generales, porque sabía lo que debía hacer en el mantenimiento de la planta eléctrica y como estaban trabajando en la

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including symbols like a triangle, a circle with an '@' inside, and a signature.

FECHA:	1.º de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-018



HORA DE INICIO:	11:05 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	1:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

electrificación del edificio tenían que trabajar eso para agregarlo en el anteproyecto de presupuesto.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, preguntó a la **Lcda. Elsa Peña Peña** cómo consideraba que debía modificarse la decisión.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, manifestó que la Ley establecía que la persona debía ser trasladada a otra posición y ratificar la designación del Ingeniero.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, indicó que para darle coherencia a la decisión tendrían que cambiar el orden, que en el artículo primero trasladarían al Sr. Moisés Susaña Lugo al área de Mayordomía y teniendo la posición de servicios generales disponible designar al Ing. René Damirón.

Luego de ser ampliamente ponderada la modificación, el Presidente la sometió a votación y fue aprobada con el voto de los cinco (5) Miembros del Pleno como sigue:

<b>DECISIÓN DEC-2021-093:</b>
<b>ARTÍCULO PRIMERO: APRUEBA</b> , como al efecto <b>APRUEBA</b> , dejar sin efecto el artículo primero de la Decisión DEC-2021-088, que ordenaba la desvinculación del señor <b>Moisés Susaña Lugo</b> , portador de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] quien ocupaba las funciones de encargado de Servicios Generales de la Cámara de Cuentas.
<b>ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR</b> como al efecto <b>ORDENA</b> , el cambio de designación del señor <b>Moisés Susaña Lugo</b> , portador de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] como encargado de Mayordomía, con el mismo salario que devengaba como encargado de Servicios Generales.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, solicitó la modificación de la decisión DEC-2021-084, de fecha 18 de junio, relativa a la Policía Nacional, tenía un párrafo que decía "Agregar a la auditoría financiera que estaba en programa",

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including a large signature that appears to be 'Jans'.

FECHA:	1.º de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-018



HORA DE INICIO:	11:05 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	1:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

especificar que por solicitud de la institución y acogida por el Presidente, la auditoría se centraría única y exclusivamente en el área de control interno, sería una auditoría especial y recalco su requerimiento de que se hiciera la corrección de no unificar a la auditoría financiera que estaba en programa.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó que con la disposición se harían dos trabajos.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, externó que había sido acogida la solicitud en dos partes, una la auditoría financiera y otra la de control interno, pero la financiera ya estaba en el Plan Anual de Auditoría, por lo cual sugirió que modificaran la decisión en el artículo primero diciendo que la auditoría financiera ya estaba incluida, por lo tanto esa no se acogería y en el artículo segundo solo agregar que se aceptaría la auditoría de control interno.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, aclaró que en la decisión se haría constar que fue acogido el requerimiento de la auditoría al control interno a la Policía Nacional. La moción fue sometida y aprobada mediante la siguiente decisión:

<b>DECISIÓN DEC-2021-094:</b>
<b>PRIMERO: MODIFICAR</b> , como al efecto <b>MODIFICA</b> , la Decisión DEC-2021-084 “que ordenaba, <i>PRIMERO: una auditoría externa a la gestión y procedimientos de los controles internos de la Policía Nacional. SEGUNDO: ORDENAR, como al efecto ORDENA, incluir en la auditoría financiera planificada a la Policía Nacional en el Plan Anual de Auditoría 2021, una auditoría a la gestión y procedimientos de los controles internos de la Policía Nacional</i> ”.
<b>ARTÍCULO ÚNICO: ORDENAR</b> , como al efecto <b>ORDENA</b> , realizar una auditoría a la gestión y procedimientos de los controles internos de la Policía Nacional.

Concluido el segundo tema de la agenda, el **Presidente** pasó al siguiente punto.

**3. Conocimiento y aprobación de auditorías e investigaciones especiales:**

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature that appears to be 'Jans'.

FECHA:	1.º de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-018



HORA DE INICIO:	11:05 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	1:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**3.1 Ponderar la comunicación del Ing. Félix Bautista, senador, por medio de la cual solicita, en nombre de la comisión especial que preside, la realización de una investigación especial respecto de la construcción del tramo carretero Los Cacaos-Los Tabucos-Montellano, en la zona montañosa del municipio Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.**

Abordando el tercer punto de la agenda, el Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, dio lectura a la comunicación n.º 000000929, de fecha 27 de abril del año en curso, suscrita por el Ing. Félix Bautista, senador, solicitando una investigación especial. A los fines de documentar el acta, anexamos la carta de referencia.

**(Ver documento en la próxima página)**

Portal CCRD

@

h  
v

di

JP

Jans

FECHA:	1.º de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-018



HORA DE INICIO:	11:05 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	1:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Finalizada la lectura, la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, manifestó que la carta no hacía referencia al periodo que querían que se investigara.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo que ciertamente la misiva no establecía el año, pero hablaba de que querían investigar la forma de contratación, y en ese sentido tendrían que ir al proceso de contratación y posteriormente auditarlo, luego, auditar el estado actual y el monto invertido, por lo cual no era necesario que se estableciera un período.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, manifestó que la Cámara de Cuentas ya tenía un Plan Anual de Auditoría aprobado y al tener limitaciones de tiempo, de recursos humanos y de otros factores o herramientas lo pertinente sería que todas las solicitudes de auditoría que tenían fueran vistas primeramente por la Dirección de Auditoría, para constatar si había posibilidad de ejecutarlas en el año que transcurre y, en caso de que no haya capacidad para ejecutarlas todas, como se temía, pudiesen priorizar, porque se estarían poniendo una camisa de fuerza para un plan que de repente no podrían ejecutar. Propuso un acercamiento con la Dirección de Auditoría para que elabore un informe y ver si estaban en capacidad de realizarlas en este año.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, estuvo de acuerdo con la propuesta de la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie de que, previo a conocer la solicitud en la sesión del Pleno, esta tenga la opinión de la Dirección de Auditoría, y que, independientemente de que dicha Dirección en ocasiones sugiere agregar al presente Plan, los miembros conocían el tiempo que le restaba al año, la priorización que hicieron y el volumen de auditorías que tenían en carpeta. En tal sentido, quedaría a decisión del Pleno la razonabilidad de ingresar nuevas auditorías al año que transcurre, pero era de opinión que se enviara para estudio y considerarla para el año 2022.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, estuvo de acuerdo con los planteamientos hechos e indicó que luego de haber aprobado un Plan Anual de Auditoría, dentro del que revisaron había muchas auditorías que se venían arrastrando de años

b  
v  
@  
d  
Jan ef

FECHA:	1.º de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-018



HORA DE INICIO:	11:05 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	1:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**



**SENADO REPÚBLICA DOMINICANA**

*Ing. Félix Bautista*

Senador por la Prov. San Juan

Santo Domingo, D.N.  
27 de abril de 2021

000000929

Licenciado

**Janel Andrés Ramírez Sánchez**

Presidente de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana  
Su despacho.-

**Asunto:** Solicitud de investigación especial.

Distinguido Sr. Presidente:

Luego de un cordial saludo, tenemos a bien comunicarle que la Comisión Especial que presido se encuentra apoderada del estudio del proyecto de **"Resolución que solicita la conformación de una comisión especial para que se encargue de investigar la forma de contratación, Estado actual y monto invertido por el Estado dominicano en la construcción del tramo carretero: Los Cacaos-Los Tabucos-Montellanos, en la Zona Montañosa del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal"**, iniciativa del honorable senador por la provincia Hermanas Mirabal, Dr. Bautista Antonio Rojas Gómez.

En tal virtud, y amparados en lo dispuesto en el artículo 250, numeral 5, de la Constitución respecto a las atribuciones de la Cámara de Cuentas, que establece: "Realizar investigaciones especiales a requerimiento de una o ambas cámaras legislativas", nos dirigimos a usted con la finalidad de solicitar que ese órgano superior externo de control fiscal de los recursos públicos, de los procesos administrativos y del patrimonio del Estado, realice una investigación especial respecto de la construcción del tramo carretero: Los Cacaos-Los Tabucos-Montellanos, en la Zona Montañosa del municipio de Salcedo, provincia Hermanas Mirabal.

Quedando a su entera disposición, me despido con sentimientos de la más alta consideración.

Atentamente,

**Ing. Félix Bautista**  
Senador de la República  
Provincia San Juan



Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana • Telf.: 809-532-5561 Ext.: 5228 • Email: f.bautista@senado.gov.do

29 ABR 2021  
Angela Roso  
3:17pm

Handwritten notes and signatures on the right margin, including a large signature that appears to be 'Jana'.

FECHA:	1.º de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-018



HORA DE INICIO:	11:05 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	1:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

anteriores que se anularían y debían tomar en cuenta que había muchas ya, porque no tenían un plan dentro de lo que era el término de muchas que habían aprobadas, por lo cual consideraba que debían revisar las que estaban programadas para el primer y segundo semestre del año 2022, porque muchas se eliminarían. Resaltó que las solicitudes de auditoría continuarían llegando y si las dejaban acumular llenarían una caja, en tal virtud sugirió que debían aprobarlas y dejarlas programadas para el año 2022 e ir depurando, porque no tenían un encargado de Auditoría dentro del área.

El **Lic. Mario Fernández Burgos**, miembro, sugirió que debían darle respuesta a la comisión que remitió la misiva, indicándole que considerarían la investigación especial para el año próximo, porque las que tenían programadas para 2021 rebasaban la capacidad.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, dijo que básicamente todos estaban de acuerdo, que si bien era cierto que era un hábito histórico requerir la opinión de la Dirección de Auditoría, como Pleno, y específicamente quienes dirigen la Comisión de Auditoría, pudieran tener base suficiente para determinar si tenían tiempo y recursos disponibles sin tener que pedirle opinión al equipo de auditoría; pudieran someter un nuevo requerimiento en cualquier momento, tomando en consideración que tenían la facultad para auxiliarse de personal externo que de ser necesario se contrataría. Expresó que el comentario lo hacía para que no se sintieran limitados y si entendían que realmente el trabajo ameritaba que se hiciera en este período lo que tenían que hacer era contratar los servicios de un equipo que les asistiera, de conformidad a lo establecido en la ley.

El **Lic. Mario Fernández Burgos**, miembro, manifestó que pudieran aplazar la decisión para constatar si estaban en capacidad para la contratación y la inclusión de la investigación especial en el Plan Anual de Auditoría.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, explicó que cuando decía de enviar a la Dirección de Auditoría, más que para la opinión de decisión, era porque ellos tenían el histórico de trabajos, que en ocasiones, por desconocimiento del

p. 7  
@  
f.  
E  
Jana

FECHA:	1.º de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-018



HORA DE INICIO:	11:05 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	1:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

interesado, eran requeridas nueva vez, y de ahí partían para conocer si existía un determinado año al que se le estuviera solicitando la revisión, además de que tenían la experiencia anterior acumulada que obedecía a registros, y el conocimiento que el Pleno tenía en ese momento era del Plan que definieron. Agregó que al hablar de que tenían un plan bien estrecho era relativo al de las sesenta y una (61) auditorías que aprobaron y priorizaron, más las diez (10) que estaban desarrollándose del año 2020, explicó que no estaba considerando otro tipo de trabajo, que era el mismo, que había sido ambicioso y fue el planteamiento de algunos miembros en su momento, que si había oportunidad de asignar recursos deberían de escoger de los trabajos que fueron priorizados.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, para los casos de seguimiento, solicitó a la coordinadora de la Comisión de Auditoría, y a la colaboradora, que instruyeran al equipo de Auditoría para que dieran respuesta oportuna respecto a la solicitud de opinión de la investigación especial, porque al ser una verificación no tenían por qué tardar tanto tiempo para responder, porque si el Pleno decidía que era un caso urgente y necesario, independientemente de lo que diga la Dirección de Auditoría, lo ejecutarían.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de McKenzie**, secretaria del Bufete Directivo, reiteró que si podían contratar los recursos técnicos que lo hicieran, porque lo ideal sería no solo concluir las sesenta y una (61) auditorías, sino que sería maravilloso sobrepasar esa cantidad.

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, recordó que ingresarían a la Institución un grupo de jóvenes auditores y que luego que ella concluyera ese proceso se reuniría con el Presidente y la vicepresidenta para buscar siete (7) profesionales con experiencia y contratarlos por seis (6) meses, para lo cual contaban con una partida presupuestaria.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, manifestó que los requerimientos de auditorías que recibieran, continuarían conociéndolos en el

FECHA:	1.º de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-018



HORA DE INICIO:	11:05 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	1:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Pleno, no los agregarían en el Plan Anual de Auditoría 2021, sino que decidirían en qué momento serían realizadas y se respondería la misiva al solicitante.

**3.2 Conocer la comunicación del Ing. Félix Bautista, senador, por medio de la cual solicita, en nombre de la Comisión Permanente de Obras Públicas que preside, la realización de una investigación especial al estado actual, a nivel de construcción y ejecución presupuestaria, del acueducto Higüey-Bávaro, provincia La Altagracia**

Desarrollando el punto 3.2, respecto a la comunicación n.º 000000928, de fecha 27 de abril del año 2021, suscrita por el Ing. Félix Bautista, senador, el Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, externó que el Senador estaba solicitando una investigación al estado actual, a nivel de construcción y ejecución presupuestaria, del acueducto Higüey-Bávaro, provincia La Altagracia, señaló que si posponían la realización de la auditoría pudieran dejar sin efecto lo perseguido por el legislador. Solicitó a la vicepresidenta que diera lectura a la carta de referencia.

*(Ver documento en la próxima página)*

@  
t  
t  
f.  
El  
Jans

FECHA:	1.º de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-018



HORA DE INICIO:	11:05 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	1:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**



**SENADO REPÚBLICA DOMINICANA**

*Ing. Félix Bautista*

Senador por la Prov. San Juan

Santo Domingo, D.N.  
27 de abril de 2021

000000928

Licenciado

**Janel Andrés Ramírez Sánchez**

Presidente de la Cámara de Cuentas de la República Dominicana  
Su despacho.-

**Asunto:** Solicitud de investigación especial.

Distinguido Sr. Presidente:

Luego de un cordial saludo, tenemos a bien comunicarle que la Comisión Permanente de Obras Públicas que presido se encuentra apoderada del estudio del proyecto de **"Resolución que solicita al Senado de la República que se investigue el estado actual a nivel de construcción y ejecución presupuestaria, del acueducto Higüey, Bávaro, provincia La Altagracia"**, iniciativa del honorable senador por la provincia La Altagracia, Dr. Virgilio Cedano.

En tal virtud, y amparados en lo dispuesto en el artículo 250, numeral 5, de la Constitución respecto a las atribuciones de la Cámara de Cuentas, que establece: "Realizar investigaciones especiales a requerimiento de una o ambas cámaras legislativas", nos dirigimos a usted con la finalidad de solicitar que ese órgano superior externo de control fiscal de los recursos públicos, de los procesos administrativos y del patrimonio del Estado, **realice una investigación especial respecto al estado actual a nivel de construcción y ejecución presupuestaria, del acueducto Higüey-Bavaro, provincia La Altagracia.**

Quedando a su entera disposición, me despido con sentimientos de la más alta consideración,

Atentamente,

**Ing. Félix Bautista**  
Senador de la República  
Provincia San Juan



✓ **Anexo:** Resolución que solicita al Senado de la República que se investigue el estado actual a nivel de construcción y ejecución presupuestaria, del acueducto Higüey, Bávaro, provincia La Altagracia. Iniciativa No. 00155-2020-SLO-SE.

Centro de los Héroes, Santo Domingo, República Dominicana • Telf.: 809-532-5561 Ext.: 5228 • Email: f.bautista@senado.gov.do

29 ABR 2021

Angela Rosa  
3:13 P.M.

@ J. J.

Jh.

EP

Jana

FECHA:	1.º de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-018



HORA DE INICIO:	11:05 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	1:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Luego de la lectura, la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, dijo que al ser higüeyana conocía bien el proyecto y que el mismo inició en el gobierno del Dr. Leonel Fernández y aun no lo habían terminado, que Higüey no tenía agua. Agregó que el que fuera a ver el proyecto a más tardar en una semana tendría respuesta, que lo que tenían que buscar era el contrato, porque el proyecto estaba igual, no había agua ni nada. Resaltó que el solicitante quería ver a qué nivel se encontraba el proyecto en razón de que el anhelo era que terminaran los trabajos.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, respecto a la observación de la Lcda. Peña Peña, dijo que leyó la solicitud por lo descrito en la misma sobre el estatus de la obra en sí, más la ejecución presupuestaria, por lo cual entendía que el equipo de auditores debía estar completo y hacerse acompañar de ingenieros, abogados y técnicos financieros que revisaran la ejecución presupuestaria. Expresó que pudieran solicitar en la Dirección de Auditoría el tiempo de la planificación de ese trabajo y llevarlo a la próxima reunión del Pleno y de esta forma decidir con mayor información y precisión.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, planteó que tomaran en consideración la solicitud realizada en el punto 3.1 que estaba muy ligado al 3.2, porque el mismo plan pudiera replicarse para ambos casos. En tal sentido, propuso aplazar la decisión y agilizar las observaciones, incluso institucionalizar que cuando la Dirección de Auditoría emita su opinión señale el tiempo estimado de ejecución de la auditoría o la investigación especial.

***Se acordó que se le solicitaría a la Dirección de Auditoría un informe respecto a las solicitudes de los acápites 3.1 y 3.2, y que en dicho documento se describa el tiempo de la planificación mensual. La toma de decisión se aplazaría y se agilizaría la entrega de las observaciones ante el Pleno. Así mismo, institucionalizar que cuando la Dirección de Auditoría emita su opinión sobre solicitudes de auditoría señale el tiempo estimado de ejecución de la misma o la investigación especial.***

Handwritten notes and signatures on the right margin, including the name 'Jans' at the bottom.

FECHA:	1.º de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-018



HORA DE INICIO:	11:05 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	1:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

### ***3.3 Ponderar la comunicación del Sr. Marcial Reyes, alcalde de la Junta Municipal de La Caleta, por medio de la cual solicita la realización de una auditoría al ejercicio fiscal de la referida Junta por el período 2016-2020 y al mismo tiempo al primer año de su gestión, del 24 de abril de 2020 al 24 abril de 2021***

Ante el conocimiento de la solicitud de realización de una auditoría al ejercicio fiscal de la referida Junta por el período 2016-2020 y al mismo tiempo al primer año de la gestión del Sr. Marcial Reyes, alcalde de la Junta Municipal La Caleta, del periodo comprendido entre 24 de abril de 2020 y el 24 abril de 2021, los miembros del Pleno acordaron considerarla dentro del Plan Anual de Auditoría del año 2022 y responder la misiva del solicitante.

### ***3.4 Ponderar la comunicación del Sr. Rolando Muñoz, director general de Minería del Ministerio de Energía y Minas, en la cual solicita la realización de una auditoría a la referida entidad, al período 2012-2020***

Con relación al acápite 3.4, la Lcda. Elsa Peña Peña, miembro, informó que si recordaba bien en el Plan Anual de Auditoría 2021 estaba pautada una a dicha entidad.

La Lcda. Elsa María Catano Ramírez, vicepresidenta, manifestó que si no mal recordaba la solicitud fue enviada a la Dirección de Auditoría y se respondió, que prefería revisar el enfoque y presentarlo en una próxima sesión del Pleno.

***Se acordó solicitar a la Dirección de Auditoría un informe respecto a la solicitud de auditoría del Sr. Rolando Muñoz, director general de Minería del Ministerio de Energía y Minas, en la que requirió la realización de una auditoría a la referida entidad, al período 2012-2020.***

### ***3.5 Ponderar la comunicación del Sr. Amado de la Cruz Taveras, alcalde municipal de Hato Mayor del Rey, por medio de la cual solicita la realización de una auditoría a la referida Alcaldía, por el período comprendido entre el 16 de agosto 2016 y el 24 de abril 2020***

f.p.  
@  
↓  
EP  
Jara

FECHA:	1.º de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-018



HORA DE INICIO:	11:05 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	1:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

*En la ponderación del acápite 3.5, el Pleno de miembros acordó validar si la solicitud de auditoría del Sr. Amado de la Cruz Taveras, alcalde municipal de Hato Mayor del Rey, se encontraba en el Plan Anual de Auditoría 2021, de lo contrario sería incluida en el Plan Anual de Auditoría 2022. La información sería presentada en una próxima reunión del Pleno.*

**3.6 Conocer la comunicación del Lic. Leo Francis Zorrilla, alcalde municipal de El Seibo, por medio de la cual solicita la realización de una auditoría al Ayuntamiento, por el período 2016-2020;**

**3.7 Ponderar la comunicación del Sr. Marcos Cruz, juez del Tribunal Superior Electoral, en la cual solicita la realización de una auditoría administrativa y financiera al Tribunal Superior Electoral (TSE), a los años 2017, 2018, 2019 y 2020**

*Ante el conocimiento de las solicitudes de auditoría en los acápites 3.6 y 3.7, se acordó que las mismas serían incluidas en el Plan Anual de Auditoría 2022.*

**3.8 Ponderar la comunicación del Lic. Wilson Camacho, procurador adjunto, titular de la Procuraduría Especializada de la Corrupción Administrativa (Pepca), en la cual solicita una investigación especial a los métodos de adjudicación, ejecución, despacho, fiscalización y libramientos de pagos por concepto del suministro de combustibles a la Policía Nacional en el período 2015-2017, en especial el realizado por la empresa Fuel América Inc. Dominicana, S.R.L. (la USB contentiva de los anexos reposa en el despacho de la vicepresidenta, por instrucciones del Presidente)**

La Lcda. Elsa María Catano Ramírez, vicepresidenta, propuso responderle al Lic. Camacho que el requerimiento de auditoría sería atendido en el año que transcurre y que cuando el equipo concluyera la auditoría de Control Interno se quedaría para la realización de la investigación especial.

Fue sometida y aprobada con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno la siguiente decisión:

p. 4  
@  
di.  
@  
Jans

FECHA:	1.º de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-018



HORA DE INICIO:	11:05 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	1:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**DECISIÓN DEC-2021-100:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, una investigación especial a los métodos de adjudicación, ejecución, despacho, fiscalización y libramientos de pagos por concepto del suministro de combustibles a la Policía Nacional en el período 2015-2017, en especial el realizado por la empresa Fuel América Inc. Dominicana, S.R.L

**ARTÍCULO SEGUNDO: AUTORIZAR**, como al efecto **AUTORIZA**, a la Dirección de Auditoría a iniciar los trabajos correspondientes a los fines de que rinda su informe sobre dicha investigación.

*En esta acta del Pleno, la decisión DEC-2021-100 la numeración no siguió la secuencia habitual en razón de que la secretaria general, realizó posterior la decisión, porque en las notas tomadas no anotó la decisión sólo la respuesta administrativa y en una revisión posterior al audio comprobó que este punto conllevaba una decisión.*

**3.9 Conocer la comunicación del Sr. Máximo Rodríguez González, director Técnico, procurador fiscal de Santo Domingo Oeste, en la cual solicita:**

- a) La realización de una investigación especial dirigida al control interno de la JCE, en la cual se haga un arqueo a las reposiciones correspondientes a los fondos de la caja chica manejada por el Departamento de Servicios Generales; y**
- b) La designación de un contador público autorizado (CPA) con la finalidad de que se realice un peritaje contable, auditoría o arqueo a las reposiciones correspondientes a los fondos señalados**

*Luego del conocimiento de los requerimientos del Sr. Máximo Rodríguez González, director Técnico, procurador fiscal de Santo Domingo Oeste, el Pleno de miembros acordó que se respondería administrativamente y se le informaría que sería ejecutada en este 2021.*

**4. Movimiento de personal:**

*J.P.A.  
@  
d.  
A.D.  
Jans*

FECHA:	1.º de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-018



HORA DE INICIO:	11:05 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	1:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**4.1 Conocer la renuncia del señor Félix Confesor Colón, encargado de la División de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas, con efectividad al 30 de junio de 2021**

El Lic. **Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, sometió ante el Pleno de Miembros la renuncia del Lic. Félix Confesor Colón, encargado de la División de Compras y Contrataciones de la Cámara de Cuentas, suscrita en fecha 16 de junio del año en curso, con efectividad al 30 de junio de 2021, la cual fue acogida con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno mediante la siguiente decisión:

**DECISIÓN DEC-2021-095:**

**ARTÍCULO ÚNICO: ACOGER**, como al efecto **ACOGE**, la renuncia presentada por el señor **Félix Confesor Colón Peña**, portador de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] quien ocupaba las funciones de encargado de la División de Compras y Contrataciones de esta Cámara de Cuentas, presentada mediante comunicación depositada el 16 de junio de 2021, con efectividad el 30 de junio de 2021, de conformidad a las disposiciones establecidas en el artículo 95 de la Ley núm. 41-08, de Función Pública.

**4.2 Conocer el pago de los derechos de categoría irrenunciable a los miembros de la CCRD de la gestión 2017-2021, en base a la opinión legal de la Dirección Jurídica (adjunto Informe de la Dirección Jurídica marcado con el n.º 005347/2021 y anexos)**

Desarrollando el punto 4.2 del Movimiento de Personal, respecto al pago de los derechos irrenunciables de los ex miembros del Pleno, el Lic. **Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, propuso que se les pague la totalidad de los dos conceptos, es decir, vacaciones y proporción de regalía pascual, en un pago único a partir de la aprobación de la decisión.

La propuesta del Presidente fue aprobada con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno:

FECHA:	1.º de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-018



HORA DE INICIO:	11:05 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	1:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**DECISIÓN DEC-2021-096:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, el pago de los derechos irrenunciables de los Miembros del Pleno de gestión 2017-2021, según el cálculo presentado por la Dirección Financiera, valores que se presentan en el cuadro siguiente:

Nombre	Vacaciones	Regalía	Total
<b>HUGO FCO. ÁLVAREZ PÉREZ</b>	RD\$293,147.21	RD\$123,520.83	<b>RD\$416,668.04</b>
<b>PEDRO ANT. ORTIZ HERNÁNDEZ</b>	RD\$944,683.13	RD\$110,570.20	<b>RD\$1,055,253.33</b>
<b>CARLOS NOES TEJADA DÍAZ</b>	RD\$524,823.96	RD\$110,570.20	<b>RD\$635.394.16</b>
<b>FÉLIX ÁLVAREZ RIVERA</b>	RD\$524,823.96	RD\$110,570.20	<b>RD\$635.394.16</b>
<b>MARGARITA MELENCIANO</b>	RD\$524,823.96	RD\$110,570.20	<b>RD\$635.394.16</b>
<b>Totales</b>	<b>RD\$2,812,302.22</b>	<b>RD\$565,801.63</b>	<b>RD\$3,378,103.85</b>

**ARTÍCULO SEGUNDO:** Las obligaciones de pago expresadas en el artículo anterior ascienden a **tres millones trescientos setenta y ocho mil ciento tres pesos dominicanos con ochenta y cinco centavos (RD\$3,378,103.85).**

**ARTÍCULO TERCERO:** La presente disposición se comunica, con sus respectivos expedientes anexos, a las direcciones de Recursos Humanos, Jurídica y Financiera para los fines correspondientes.

**4.3 Ponderar la solicitud de licencia especial no remunerada de la servidora María G. Pérez, auditora Financiera del Departamento de Auditoría. (Ver informe de la Dirección de Recursos Humanos Sigob 008072/2021)**

p.f.  
 @ 7:7  
 h.  
 EP  
 Jera

FECHA:	1.º de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-018



HORA DE INICIO:	11:05 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	1:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

El Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, dio a conocer la solicitud presentada por la servidora María G. Pérez, auditora Financiera de la Dirección de Auditoría.

La Lcda. Elsa Peña Peña, miembro, manifestó que al informe que enviaron junto a la solicitud le faltaba la carta de aceptación de la universidad donde la servidora estudiaría, porque las academias siempre entregaban un documento contentivo de la aceptación del estudiante, la matriculación asignada y el tiempo de duración de los estudios a realizar.

*El punto fue pospuesto para una próxima sesión del Pleno, y se solicitaría la comunicación mediante la cual la servidora María G. Pérez, auditora Financiera de la Dirección de Auditoría, fue aceptada en la universidad, en la cual debía avalar la certificación de matriculación y el tiempo de duración de los estudios a realizar.*

**4.4 Modificar la Decisión del Pleno DEC-2021-083, que designa al Sr. Cristian Reynoso como asistente del Presidente, para que en lo adelante establezca: en sustitución de la Lcda. Miguelina Paola Llubes, asistente del Presidente, con el salario y beneficios que recibía esta servidora; ya que ese fue el acuerdo a que se llegó al momento de su llamado**

El Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, sometió la modificación de la decisión DEC-2021-083, de fecha 8 de junio del año en curso, que designa al Sr. Cristian Reynoso como asistente del Presidente, para que en lo adelante establezca: en sustitución de la Licda. Miguelina Paola Llubes, asistente del Presidente, con el salario y beneficios que recibía esta servidora, ya que ese fue el acuerdo al que se llegó al momento de su llamado y que por algunas razones la decisión se pospuso y se le dio ingreso en una vacante que había disponible en el despacho del Presidente.

La modificación fue aprobada con el voto de los cinco (5) miembros del Pleno mediante la siguiente decisión:

4.4

@

de

RF

Jana



FECHA:	1.º de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-018



HORA DE INICIO:	11:05 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	1:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

presupuestario de esta Cámara de Cuentas, presentada mediante comunicación depositada el 21 de junio de 2021, con efectividad el 30 de junio de 2021, de conformidad a las disposiciones establecidas en el artículo 95 de la Ley núm. 41-08, de Función Pública.

**4.8 Designar a la Sra. Vanessa Milquella Severino, portadora de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] como asistente de la Presidencia, posición que ostentaba el Sr. Cristian Reynoso**

Los miembros del Pleno acordaron posponer el conocimiento del punto 4.8 para una próxima sesión.

**4.9 Ingresar al Sr. Claudino Sosa al área de Recursos Humanos**

El Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, dio a conocer el ingreso del Sr. Claudino Sosa al área de Recursos Humanos, como director, en sustitución de la Lcda. Yésica Cecilia Martínez Hernández. Aclaró que era de conocimiento de todos, pero que por un tema de licencia médica no se había procedido con la medida. Posteriormente, fue sometido y aprobado a unanimidad mediante la siguiente decisión:

**DECISIÓN DEC-2021-099:**

**ARTÍCULO PRIMERO: APROBAR**, como al efecto **APRUEBA**, la desvinculación del **Licda. Yésica Cecilia Martínez Hernández**, portadora de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] quien ocupa las funciones de coordinadora interina de Recursos Humanos de la Cámara de Cuentas, con efectividad a la fecha de esta decisión.

**ARTÍCULO SEGUNDO: ORDENAR**, como al efecto **ORDENA**, la designación del **Lcdo. Claudino Sosa Mena**, portador de la cédula de identidad y electoral n.º [REDACTED] en la posición de Director de Recursos Humanos la Cámara de Cuentas, con el salario que conlleva la posición, con efectividad a la fecha.

0  
7

@

f

[Handwritten signature]

Sosa

FECHA:	1.º de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-018



HORA DE INICIO:	11:05 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	1:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

**5. Tema Libre**

**5.1 Conocer la comunicación presentada por la Licda. Elsa María Catano, vicepresidenta, emitida por el Dr. Julio A. Castaños, presidente del Patronato Hospital General de la Plaza de la Salud, por medio de la cual solicita a la Licda. Elsa María Catano para presidir el Comité de Auditoría de esa institución**

Abordando el "Tema libre", en su artículo 5.1, el Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, cedió la palabra a la vicepresidenta para que diera lectura a la carta suscrita por el Dr. Julio A. Castaños, presidente del Patronato Hospital General de la Plaza de la Salud.

La Licda. Elsa María Catano Ramírez, vicepresidenta, leyó la comunicación de fecha 10 de mayo de 2021, remitida por el Dr. Julio A. Castaños. A los fines de documentar el acta, anexamos el documento descrito.

*(Ver documento en la próxima página)*

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including the word "Acta" and other illegible scribbles.

FECHA:	1.º de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-018



HORA DE INICIO:	11:05 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	1:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**



10 de mayo de 2021

Licenciada  
Elsa Catano  
Ciudad

Estimada Elsa:

Luego de un cordial saludo, el motivo de la presente es para solicitarle que presida el Comité de Auditoría de nuestra institución. Hacemos esta solicitud, en virtud de que el actual presidente de dicho comité, el Ing. José del Carmen Ariza, atraviesa por problemas de salud que le impiden su asistencia al mismo. Es importante resaltar que esta función sería desempeñada de manera honorífica.

En espera de que esta solicitud sea ponderada favorablemente, se despide con sentimientos de mi más alta consideración y estima.

Muy atentamente,

Dr. Julio A. Castaños G.  
Presidente



Av. Ortega y Gasset No. 12, Santo Domingo, República Dominicana  
Apartado Postal 5072 | Tel.: 809.565.7477 Ext. 7124 | Fax: 809.683.5130

RNC 4-01-50520-7  
www.hgps.org.do

FECHA:	1.º de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-018



HORA DE INICIO:	11:05 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	1:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

Luego de la lectura, la vicepresidenta manifestó que ser parte de un comité de auditoría sería una asesoría o función puramente de consejería en término de control interno, que sería una ayuda al Consejo, cuyos miembros no formaban parte de ninguna nómina. Señaló que era honorífico y que demás estaba decir que en caso de que existiera en algún momento un conflicto de interés sería la primera en notificarlo y retirarse. Agregó que en cualquier tema de auditoría que vincule la Plaza de la Salud se inhibiría, porque tenía vínculos de más de veinte (20) años con la entidad.

El Lic. **Mario Fernández Burgos**, miembro, dio a conocer lo estipulado en el artículo n.º 15 de la Ley n.º 10-04, de la Cámara de Cuentas, del 20 de enero de 2004, que dicta lo siguiente: *"Incompatibilidad. La calidad de miembro de la Cámara de Cuentas es incompatible con todo otro cargo público o privado remunerado, con excepción de las actividades docentes. No obstante, cualquier miembro podrá formar parte de comisiones honoríficas, a condición de que lo notifique debidamente al pleno de la Cámara de Cuentas"*. En ese mismo orden, leyó el artículo n.º 16 del Reglamento de Aplicación n.º 06-04, que instruye lo siguiente: *"Los miembros de la Cámara de Cuentas deberán inhibirse de sus funciones por:* 1) *Tener interés personal en un asunto o empresa que se encuentre bajo su fiscalización;* 2) *Tener litigios pendientes así como relación de servicio con algún interesado;* 3) *Tener parentesco de consanguinidad hasta el cuarto grado inclusive o afinidad hasta el segundo grado con cualesquiera de los cuentadantes.* 4) *Haber tenido a su cargo la administración, gestión, inspección o intervención de los bienes objeto de fiscalización.* 5) *Cualquier otra causa que a juicio del miembro de la Cámara mermare o interfiriere con su independencia u objetividad de criterio"*.

Dada la información, manifestó tener conocimiento del aprecio de la vicepresidenta por la Plaza de la Salud, pero dicha entidad eventualmente podría ser objeto de fiscalización por recibir fondos públicos y a su entender no sería saludable para la Lcda. Elsa María Catano Ramírez, estar como presidenta de la comisión de auditoría de dicha entidad, salvo el mejor parecer.

Handwritten notes and signatures in blue ink on the right margin, including the name 'Jan' at the bottom.

FECHA:	1.º de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-018



HORA DE INICIO:	11:05 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	1:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

La **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, consideró que la vicepresidenta podría entrenar a alguien o darle una asesoría, porque aceptar el cargo pudiera tener causa y efecto, en razón de que la Plaza de la Salud recibía fondos públicos y era objeto de fiscalización, además la Lcda. Catano Ramírez, en un momento determinado formó parte de esa Institución.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, externó que directamente le había expresado a la Lcda. Elsa María Catano Ramírez que, aunque la ley la facultaba para aceptar la posición, en aras de cuidar su trabajo, su esfuerzo y su salud, porque requeriría un esfuerzo extraordinario, su recomendación era que no aceptara la propuesta.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, opinó que cada uno de los miembros tenía la intención de cuidar a la vicepresidenta de un efecto adverso a las intenciones reales que ella tenía, que era el de colaborar, además de ser un gesto de agradecimiento, porque lo que estaba haciendo era de manera desinteresada para colaborar; sin embargo, se estaría perdiendo un recurso muy valioso para el Pleno en caso de tener que fiscalizar a la Plaza, porque el hecho de que ella tenga que inhibirse le quitaría ese recurso a la Cámara de Cuentas. Dijo que quizás él estaba muy escéptico, pero una persona pudiera decir que de conformidad a las normas, la vicepresidenta ya estaba inhibida, o le tocaba inhibirse un (1) año, por los roles o la vinculación que ella tenga, pero tenía tres (3) años habilitados, que si continuaba con el vínculo, aunque fuera en una posición no remunerada, estaría fuera de sus funciones en esta Institución por cuatro (4) años. Dijo que estaba de acuerdo con lo externado por sus compañeros del Pleno y que si lo pusieran a elegir preferiría que la vicepresidenta apoye la Cámara de Cuentas.

La **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, expresó que a su entender veía la propuesta como una responsabilidad social. Sin embargo, acogió las observaciones realizadas por los miembros del Pleno, e indicó que respondería la carta con tristeza, porque le hubiese gustado acompañarlos. Finalmente indicó que cuando tuviera que inhibirse lo haría.

FECHA:	1.º de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-018



HORA DE INICIO:	11:05 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	1:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

***En conclusión, se acordó que la Lcda. Elsa María Catano Ramírez, vicepresidenta, respondería la solicitud de fecha 10 de mayo de 2021, remitida por el Dr. Julio A. Castaños, indicando que por consenso del Pleno de Miembros no podría aceptar el cargo de presidenta honorífica del Comité de Auditoría de la Plaza de la Salud.***

El Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez, presidente, dio a conocer una situación que le había ocurrido, cuando en una comisión de la cual formaba parte activa, para llevar una extensión de la Universidad Autónoma de Santo Domingo (UASD) a Monte Plata, le llevaron un acta para que la firmara y él se excusó y no la firmó, apoyado en los artículos leídos por el Lic. Mario Fernández Burgos, aun cuando la única firma que faltaba era la suya.

En otro orden la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, secretaria del Bufete Directivo, introdujo el tema del seguro médico de los miembros, y manifestó que había durado mucho tiempo para su emisión, que después que la Dirección de Recursos Humanos hizo la presentación del área e informó de los beneficios que tenían los miembros, en diversas ocasiones había revisado el Manual de Políticas de Compensación y Beneficios por diversas razones. Rememoró que como les correspondía un seguro médico nacional e internacional y ella tenía uno que ofrecía la ARS Humano que cumplía con esas condiciones, lo sugirió y empezaron a cotizar en ese sentido, a solicitud del presidente que indico colaborara con Recursos Humanos, pero al momento de la emisión la compañía aseguradora estaba haciendo muchas exclusiones, motivo por el cual empezó el intercambio de correos con ellos, porque no había razón alguna para que le hicieran exclusión si en el caso de ella en particular siempre había tenido su seguro médico con dicha empresa.

Explicó que en una reunión el Presidente informó que tenía una situación de salud y que individualizaría su póliza, y que le solicitaron a ella que insistiera con el representante de la ARS Humano a ver si se flexibilizaban, y cuando se comunicó con la Lcda. Yésica Martínez Hernández esta le indicó que estaba haciendo reuniones con un corredor y trabajando una propuesta, con lo cual estuvo de acuerdo por ser de beneficio para la Institución sin ningún costo, porque el mismo lo asumiría la compañía aseguradora. En tal sentido le sugirió a la Lcda. Martínez

b  
o  
@  
h  
Jana

FECHA:	1.º de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-018



HORA DE INICIO:	11:05 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	1:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Hernández que hiciera la emisión de la póliza para cubrir a cada uno, porque tanto ella como su familia y los demás miembros no tenían cobertura, que ella, de forma particular, en ese momento se encargaría de el de ella porque necesitaba tener el mismo plan; además de que estaba en conversaciones con el seguro sobre la continuidad de su cobertura porque sabía que le correspondía. Así mismo, informó que el caso quedó resuelto, pero hubo un error porque en la Cámara de Cuentas se hacían pagos mensuales al seguro y ella hizo una emisión trimestral por un monto de doscientos ocho mil pesos (RD\$208,000.00) y estaba solicitando un reembolso por entender que correspondía, que no sería la totalidad del monto que para ella y su esposo cubría, que sería un cien por ciento (100 %), porque en el caso de los hijos no estaba segura de la cobertura. En la solicitud de reembolso dejó claramente establecido que la póliza sea pasada y que se vio en la obligación de emitir una póliza individual porque el Pleno se estaba dilatando en la toma de decisión.

Indicó que en su caso particular no podía estar sin cobertura ni un solo día, porque su esposo ya tenía sesenta (60) años y por un día que falten el seguro no lo asumiría y no le daría la continuidad de cobertura, y en el caso de ella había pasado por dos procesos de salud recientemente, primero una parálisis facial y luego la COVID-19, lo cual conllevó muchos gastos, esto último le dejó muchas secuelas.

Por otro lado, la **Lcda. Elsa Peña Peña**, miembro, manifestó que suscribió una comunicación dirigida al Presidente que decía lo siguiente: *“Quien suscribe, Lcda. Elsa Peña, miembro de la Cámara de Cuentas, amparada por la Ley n.º 200-04, de Libre Acceso a la Información y su Reglamento de Aplicación n.º 130-05, solicita que antes de presentar al Pleno se me envíe el acta resumida de cada Pleno antes de ser leída, como lo establece la Ley n.º 107-13, en su artículo n.º 55, párrafo IV, que dice: **“Párrafo IV. Los miembros de los órganos colegiados tienen derecho a recibir con 48 horas de antelación la información relativa a los asuntos a debatir, a participar en las deliberaciones dejando constancia de su opinión y expresar su voto disidente de forma motivada para no incurrir en las responsabilidades derivadas de los acuerdos ilegales”**. La información deberá ser enviada tanto al*

Jana  
t.j.  
t.j.  
@  
f.  
@

FECHA:	1.º de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-018



HORA DE INICIO:	11:05 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	1:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA

## CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA

*correo institucional como de manera física. Dicha solicitud anterior explicada la solicitó para poder firmar el acta por la ruta que están mandando”.*

Señaló que la Secretaría General Auxiliar envió a su despacho muchas actas al mismo tiempo y ella necesitaba leerlas antes de asentar su firma y que la solicitud de las actas resumidas las hacía para ir leyéndolas junto al acta “in extenso” y poder firmar más rápido.

La **Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie**, secretaria del Bufete Directivo, comunicó que por uso y costumbre la gestión de Pleno anterior primero enviaba las actas al Presidente y luego a los demás miembros, que con el Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez acordó que él sería el último en recibirla, que lo mismo estaban haciendo con los asuntos referentes a procesos de pago para que llegaran a su despacho más filtrados, que por lo expuesto recogieron todas las actas e iniciaron de forma inversa, que si proponían algún orden específico no habría inconvenientes, que las actas las irían recibiendo individuales.

Respecto a las decisiones, aclaró que todos los miembros las tenían en el Sigob, porque desde que la sesión de Pleno concluía la Lcda. Iguemota Alcántara Báez las trabajaba y normalmente se comunicaban el mismo día o al día siguiente, que desde que se enviaba copia a las áreas correspondientes en el mismo email se remitía a los miembros; que probablemente había alguna dificultad en el módulo del Sigob de la Lcda. Elsa Peña Peña para recibir las decisiones, que lo podían revisar y con mucho gusto se la reenviarían y quedaba constancia de lo enviado. Añadió que no enviaban las actas resumidas porque previamente ya los miembros tenían las decisiones y lo que leían en la sesión era exactamente lo que tenían, que, como buena práctica, si querían que incluyera todos los documentos que recibía del despacho del Presidente también podría hacerlo, con mucho gusto.

En cuanto al seguimiento de las comisiones, la **Lcda. Elsa María Catano Ramírez**, vicepresidenta, dijo que le habían delegado algunas actividades en la anterior sesión del Pleno, que en el caso de la Comisión de Auditoría realizó algunas reuniones virtuales, el día 10 de junio se reunió de manera virtual con el Dr.

b  
b

@

b

El

Jana

FECHA:	1.º de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-018



HORA DE INICIO:	11:05 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	1:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

Santiago Hazim, director ejecutivo del Seguro Nacional de Salud, quien se comprometió a mejorar el flujo en la entrega de requerimientos de los auditores de la Cámara de Cuentas y a proporcionar las informaciones que tenían pendientes; de igual modo, el 16 de junio se reunió virtualmente con el Sr. Porfirio Peralta, director ejecutivo del Consejo Nacional de Promoción y Apoyo a la Micro, Pequeña y Mediana Empresa (Promipyme), y el Sr. Juan de los Santos, director Administrativo de la misma entidad, quienes se comprometieron a mejorar el flujo de entrega de los requerimientos de los auditores que estaban instalados en dicha entidad para poder cerrar el proyecto de auditoría; el 22 de junio se reunió virtualmente con el Sr. Orlando Jorge Mera, ministro de Medioambiente, y la directora de Análisis y Revisión de Operaciones, Sra. Juana Báez, en dicha reunión se comprometieron en la mejora del flujo de información hacia los auditores que estaban en el Ministerio de Medioambiente; el 23 de junio se reunió con el Sr. Juan Rivera, presidente del Foro Nacional de Abogados, para conocer en detalle una solicitud de auditoría que había cursado el Colegio de Abogados de la República Dominicana. En cumplimiento de asignación delegada en la anterior sesión de Pleno, el 24 de junio se reunió de forma virtual con el alcalde de Santo Domingo Oeste, junto al Lic. Mario Fernández Burgos, que resaltaba su participación porque en la mayoría de los casos participaba la Lcda. Elsa Peña Peña, y en ocasiones la Lcda. Tomasina Tolentino de McKenzie y el Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez.

Manifestó que en el caso de la reunión con el alcalde de Santo Domingo Oeste, los miembros le instruyeron a que evaluara la comunicación mediante la cual el incumbente solicitaba que se detuviera el proceso de auditoría que estaba planificado a dicho Ayuntamiento, sin embargo, como se conoció el informe cierto tiempo después de haberse enviado, en el momento en que sostuvieron la reunión ellos dijeron que estaban listos y que enviarían una carta informando que estaba todo disponible para que los auditores fueran y realizaran la auditoría que estaba programada.

En seguimiento a las auditorías, dijo que el 14 de junio vio el informe o acta de lectura que se tendría en el Ayuntamiento Municipal de Santiago; el 17 de ese mismo mes vio el informe de la Comisión Hípica, de manera formal el proyecto de

Handwritten notes in blue ink on the right margin, including symbols like a circle with an '@' and various initials and signatures.

FECHA:	1.º de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-018



HORA DE INICIO:	11:05 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	1:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

resolución de la Comisión Hípica Hipódromo V Centenario, que estaba en la oficina del Presidente desde el 23 de junio.

Respecto al Fondo Patrimonial de las Empresas Reformadas (Fonper), dijo que el 21 de junio se reunieron con algunos representantes de la Procuraduría General de la República con el objetivo de que los auditores que trabajaron en la auditoría al Fonper le identificaran algunos papeles de trabajo y aclararan algunos puntos relativos a dichos documentos.

El 23 de junio revisaron la investigación especial realizada a la Federación Dominicana de Ajedrez y el borrador de la resolución se encontraba en el despacho del Presidente desde el día 29; el mismo 29 de junio sostuvo una reunión con el Lic. Mario Fernández Burgos y la Lcda. Elsa Peña Peña, en la cual revisaron un informe preliminar del Ministerio de Relaciones Exteriores, el mismo corresponde al año que el Ministerio Público estaba requiriendo.

En ese mismo orden, manifestó que le gustaría sostener una reunión especial para conocer el resultado de la investigación a la Federación Dominicana de Ajedrez, de manera que pudieran ir cerrando los proyectos de auditoría.

Por último, como parte de la Comisión de Apoyo Administrativo, informó que el equipo estaba realizando labores preventivas de cara a la situación atmosférica, es decir, revisando filtrantes y todo lo relativo al entorno de la Cámara de Cuentas, que de acuerdo a los informes que fuera presentando Meteorología convocarían una reunión con el Comité de Emergencia que preside el Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez.

El **Lic. Janel Andrés Ramírez Sánchez**, presidente, expresó que en la agenda establecerían los momentos en los cuales harían presentación de informes de comisiones y estructurarían algún tipo de formato, que no sabía si se habían dado cuenta que últimamente habían hecho algunos cambios en la agenda para ser más precisos, porque quería que los temas fueran claros; que podrían tener el punto de tema libre, pero previamente informar qué tratarían en dicho punto. Dicho esto,

J.A.R.  
e  
h  
Jara  
el

FECHA:	1.º de julio de 2021
CÓDIGO:	PL-2021-018



HORA DE INICIO:	11:05 a. m.
HORA DE TÉRMINO:	1:45 p. m.

REPÚBLICA DOMINICANA  
**CÁMARA DE CUENTAS DE LA REPÚBLICA**

solicitó a la Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie que se encargara de establecer los esquemas, a requerimiento de los miembros, de cuál sería la forma para rendir cuenta y el tiempo habilitado, porque al tener temas de los cuales de una u otra forma todos estaban al tanto quizás no sea tan necesario tratarlos en el Pleno.

No existiendo puntos adicionales a tratar, el Presidente dejó concluida la décima octava sesión ordinaria del Pleno del presente año, siendo la 1:45 p. m.

Yo, Lcda. Tomasina Tolentino de Mckenzie, secretaria del Bufete Directivo, he levantado la presente acta, que firman conjuntamente conmigo, en el lugar indicado, los demás miembros del honorable Pleno de la Cámara de Cuentas participantes.

**LIC. JANEL ANDRÉS RAMÍREZ SÁNCHEZ**  
Presidente

**LCDA. ELSA MARÍA CATANO RAMÍREZ**  
Vicepresidenta

**LCDA. TOMASINA TOLENTINO DE MCKENZIE**  
Secretaria del Bufete Directivo

**LIC. MARIO ARTURO FERNÁNDEZ BURGOS**  
Miembro

**LCDA. ELSA PEÑA PEÑA**  
Miembro

\*\*\*\*\*ÚLTIMA LÍNEA\*\*\*\*\*